

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

41803 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 217/10, dimanante de los autos 366/10, a instancia de María Elena Martínez Sánchez contra Intec Control de Calidad S.A, en la que con fecha 19-10-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 15653,32 principal mas la cantidad de 4600,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- Secretario.

ID: A100085464-1